

8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

AUDIENCIA PROVINCIAL DE CANTABRIA

SECCIÓN SEGUNDA

CVE-2020-990 *Notificación de sentencia en recurso de apelación 563/2019.*

Don Francisco Javier Herrero Ruiz, letrado de la Administración de Justicia de la Audiencia Provincial Sección 2 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de recurso de apelación, 563 de 2019, a instancia de la procuradora Sra. Vara del Cerro en nombre y representación de doña Gissela Torres Ayala, frente a RUBÉN RODRIGO MAYGUA CACHIMUEL, y UNIÓN DE CRÉDITOS INMOBILIARIOS, SA, en los que se ha dictado Sentencia número 42/2020 de fecha 20 de enero de 2020, contra la que cabe recurso extraordinario de casación o por infracción procesal, en el plazo de 20 días cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"FALLAMOS: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por doña Gisella Rocío Torres Ayala contra la sentencia de referencia debemos confirmar y confirmamos la misma con imposición a la recurrente de las costas de esta alzada. Contra esta sentencia cabe interponer recurso de casación por interés casacional y extraordinario por infracción procesal, ante este mismo Tribunal en el plazo de 20 días a contar desde su notificación".

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a DON RODRIGO MAYGUA CACHIMUEL en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria.

Santander, 31 de enero de 2020.
El letrado de la Administración de Justicia,
Francisco Javier Herrero Ruiz.

2020/990